

NOTICIA

Debido a las severas coacciones de un presupuesto restringido y haciendo un esfuerzo para balancear el presupuesto del cuerpo judicial, el Consejo Judicial de los Tribunales Estatales de California tomó la decisión de cerrar los juzgados por un día mensualmente por el resto del calendario fiscal que terminará en junio del 2010. El cierre de los juzgados lo autoriza la sección 68106 del Código del Gobierno de California, promulgado por el Gobernador y el cuerpo Legislativo del Estado como parte de la Ley Estatal del Presupuesto 2009-2010. El cierre es mandatorio, lo que prohíbe a los Funcionario Judiciales (Jueces) de realizar actividades de cualquier índole en éstos días en particular.

El Tribunal Superior del Condado de Stanislaus estará cerrado las siguientes fechas:

16 de septiembre 2009

21 de octubre 2009

18 de noviembre 2009

16 de diciembre 2009

20 de enero 2010

17 de febrero 2010

17 de marzo 2010

21 de abril 2010

19 de mayo 2010

16 de junio 2010

El tribunal tendrá que re-ordenar algunos casos para los que ya se habían seleccionado algunas de las fechas arriba mencionadas, y enviará notificaciones a todas las partes afectadas con la nueva fecha. Si hay plazos fijos para instar (o cualesquier otra fecha de acuerdo al estatuto) que caiga en una de dichas fechas, esta fecha automáticamente se extiende a la siguiente fecha hábil del tribunal.

Para más información por favor póngase en contacto con el Sr. Mike Tozzi al 525-6348